



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **26 MAY 2014**

2013/03/041/54

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ASUNTO 2952

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 13 de agosto de 2003,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U\$S 136.591,66 (ciento treinta y seis mil quinientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con 66/100), que se detalla en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista N°119" y que forma parte de esta Resolución.

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

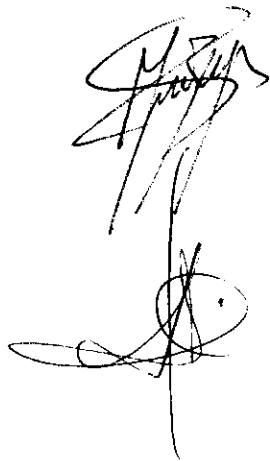
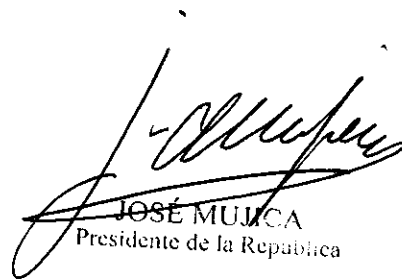
3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los


JN/ci

organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "Mujica", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name "José Mujica".

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

PUERTA DEL SUR S.A.

12/12/2013

LISTA N° 119 de Bienes a Importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637 del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN DOLARES

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo				
Sigma AFF 3%	QUIMICA SIGMA S R.L.	FACTURA	104	3200 Kg	11.488,00		Espuma para camión de bomberos				
Flete					620,00						
Seguro Ficto 1%					114,88	12.222,88					
NT-HVAC. Sensor de temperatura p/dueto	GENFER S.A.	FACTURA	A 1074	180	2.592,00		Partes del sistema de inflación termo-mecánica para la Terminal de pasajeros				
Presostato diferencial p/aire de 20 pa				231	8.131,20						
Actuadores p/dampers aletas-torque 5Nm				21	1.602,30						
Actuadores p/dampers aletas-torque 10Nm				27	2.546,10						
Actuadores p/dampers aletas-torque 20Nm				12	1.796,40						
Flujosato 8 Flow Switch) p/ líquidos				13	1.123,20						
Sensor de presión p/agua 0 a 7 Bar				2	296,20						
Presostato mecánico presensado de presión				2	250,80						
Sensor de temperatura p/liquidos ETP 28				4	101,60						
Sensor de temperatura ambiente				62	905,20						
Sensor de humedad relativa p/interior				2	303,00						
Sensor de nivel de CO2-cantidad del aire				8	1.985,60						
CIP					21.633,60	21.633,60					
Stock repuestos Sistemas de rayos X - CPT				L-3 COMMUNICATIONS	FACTURA	7526-5316		35	101.718,00		Repuestos Sistema de Rayos X
Seguro Ficto 1%									1.017,18	102.735,18	
		136.591,66	136.591,66								
TOTAL						136.591,66					